

LA IBERIA

SEMANARIO INDEPENDIENTE

SUSCRIPCIÓN

España, trimestre . . . 1,25 pesetas
 Portugal, idem . . . 300 reis
 Republica Argentina, año 7,60 pts.

PAGO ADELANTADO

ANUNCIOS

esquelas de defunción, reclamos
 y comunicados, a precios
 convencionales.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Núm. 579

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Campo del Barro, hotel.

Impresiones

Ciudad Rodrigo ha pasado por una situación tan violenta que, de no ser este vecindario tan sufrido y paciente, hubiéramos tenido que lamentar sucesos desagradables que, en tiempo oportuno y estudiando con algún detenimiento el asunto médico, toda autoridad tiene el deber de evitar.

La falta de previsión en el que manda puede ocasionar desgracias irreparables, disgustos y enemistades, produciéndose espectáculos poco edificantes que en nada favorecen a quien los ocasiona.

Desde el momento en que al médico del tercer distrito no le convenía residir en él, y al mismo tiempo si quería conservara la titular, de acuerdo los protectores, debieron acordar el buscar otro profesor que le sustituyera, y una vez conseguido, resentar, por medio de solicitud, la combinación al Ayuntamiento, la que seguramente hubiera sido aprobada sin necesidad de que informara comisión alguna, puesto que sería valor entendido como lo ha sido en la resolución que se le ha dado y que, como decimos anteriormente, debió hacerse antes de plantearse la cuestión en la forma que se hizo.

Esta falta de previsión ha producido discusiones acaloradas y divisiones que, aún cuando en apariencia se han suavizado asperezas, no ha de faltar ocasión en que las veamos reproducirse.

Estas combinaciones nos demuestran una vez más el caciquismo que impera, el compadrazgo y el favoritismo que se dispensa con los destinos del municipio para renumerar servicios o dar una prueba de gratitud a la amistad.

Con la solución dada al asunto quedan servidos los enfermos pobres del Arrabal de San Francisco, pero también es cierto que el que ha salido beneficiado en esta ocasión es el nuestro titular, que se embolsa unos cientos de pesetas sin aumento de trabajo.

No se ha llevado a cabo la componenda por egoísmo del interesado, no. Según manifestaciones de personas bien informadas, el señor Yepes ha demostrado un desinterés que le enaltece, poniendo a disposición del Ayuntamiento la titular y los devengos que le han correspondido desde que tomó posesión; mas sus protectores y amigos no han aceptado su desprendimiento, obligándole a que continúe con la titular, a lo que ha accedido, porque a nadie le amarga un dulce.

¿Quién no acepta una cantidad, que sin detrimento alguno se le ofrece de *bóbilis bóbilis*?

Cuando no se obra con independencia, no sirve querer tener iniciativas porque después viene la imposición del que manda, y se demuestra la impotencia de los que, anima los de los mejores deseos, procuraban obrar en justicia y tienen que someterse al capricho del mandador.

La dimisión del Alcalde fué estemporánea por las condiciones en que se encontraba el Ayuntamiento, lo que ha demostrado su falta de resolución en el asunto que nos ocupa, que no es de aquellos que necesitan grandes conocimientos para resolverlos.

Cuando un Jefe abandona sus fuerzas al frente del enemigo, se le fusila en el acto. Eso fué lo que moralmente hicieron los concejales que votaron porque le fuera a la tumba.

Razón sobrada tenían los ediles que opinaron porque continuara presidiendo la Corporación, porque debieron decirse: Tu que la has armado desármala y sufre las consecuencias de la ineptitud que francamente confesaste cuando tomastes posesión del cargo.

Si el señor Mirat no había de sostener su resolución, y eso demasiado lo sabía, no debió dár un paso que nada le favorece, debiendo esperar ocasión más propicia para que su caída fuera algo airosa y no presentarse el domingo último dando lectura a una proposición que, de haberse presentado con oportunidad, no hubiera dicho el público— ¡Para ese viaje no necesitábamos alforjas!

SONETO

A mi querida amiga Juana Saez.

Yá sé que a tu candor cansa y molesta
 que pregonen en verso tus bondades,
 que entre todas tus bellas cualidades
 resalta tu virtud por lo modesta.

Como flor escondida en la floresta,
 relegando ambiciones y maldades
 en tu grata mansión, sin ansiedades,
 vives pura y feliz, noble y honesta.

¡Sencilla violeta! aun ignoras,
 como esa flor ignora su fragancia,
 cuanto vales doquiera dónde mora
 siendo ángel del hogar por tu constancia.
 Todos te aman por buena a todas horas
 y ante todos tu amiga de la infancia,

ENCARNACIÓN CUTILLAS LÁZARO

Madrid y mayo 1914

EL 12 DE OCTUBRE

Fraternidad ibero-americana.

Sería de gran conveniencia el ir preparando con tiempo la celebración, en 1914, del día 12 de Octubre, aniversario del descubrimiento del Nuevo Mundo, como Fiesta de la raza ibero-americana, pues resultaría lastimoso y censurable que por incuria, por dejarlo todo al albur de las improvisaciones de última hora, no revistiera tal solemnización en el año presente proporciones reveladoras de marchar a pasos agigantados, conquistando los espíritus, la difusión del convencimiento de que, unirse espiritualmente los pueblos de la misma raza, fraternizar de modo íntimo cada uno de ellos con los de los demás y todos entre sí, es ponerse en condiciones de conservar la vida independiente y dentro de ella desenvolver la civilización y fomentar el progreso.

La activa campaña de la «Unión Ibero-Americana» en este sentido, que produjo en 1913 un movimiento general de adhesión y simpatía en los pueblos ibero-americanos de ambos continentes que se vió honrada con el concurso oficial de la mayoría de los Gobiernos, que fué secundada decididamente por el entusiasmo de las colonias de españoles en el Nuevo Mundo y alentada con eficaz propaganda por la prensa en general, perseverará más tenaz aún en este año y los sucesivos; y, desde luego, con el fin de lograr que se realice con el mayor realce posible la conmemoración de la gloriosa efeméride, hace un llamamiento a cuantos simpatizan con los ideales que sustenta, que son sin distinción de política todos los amantes de las glorias comunes ibero-americanas y los convencidos de que por la más íntima relación general entre los pueblos que la integran, llegará la raza a alcanzar nueva preponderancia en el mundo y, con ella, el bienestar que ha de reportarse del fomento de lazos artísticos, comerciales, científicos, industriales y de todo orden.

Los trabajos de nuestra Sociedad van encaminados, en primer término, a procurar que en todas las poblaciones de la raza, aún en las más insignificantes, se agrupen los particulares y Corporaciones, que de buena voluntad quieran cooperar a esta altruista gestión, con el propósito de organizar actos más o menos sencillos o solemnes para el día 12 de Octubre; que las agrupaciones españolas anticipen o aplacen sus fiestas para el 12 de Octubre; que en todas las escuelas y centros docentes en general haya una voz que inculque en los niños la trascendencia del descubrimiento de América, el amor a la patria propia y al pueblo de Isabel la Católica, amparadora del inmortal Colón; que a ser posible se inauguren monumentos, se inicien obras, se celebren concursos, se otorguen premios a la virtud, al trabajo, al patriotismo, se promuevan iniciativas que hagan perdurar el sentimiento de admiración hacia el descubrimiento de América como algo digno de ser cultivado en el corazón de todo ibero-americano.

La Sociedad «Ibero Americana», agradeciéndolas en primer término, acogerá con gusto y propagará todas las

adhesiones, proyectos e indicaciones que al expresado fin se le dirijan.

¡OH! LA LEY

Exclamación es esta, amado lector, que escucharás por doquier, en estos tiempos de gobernantes, estadistas y diplomáticos *marca Siglo XX*.

Si por ventura, te ves obligado a solicitar algo de los poderes públicos y, los encargados de examinar tu pretensión y atenderla, no tienen interés en servirte o lo tienen en negártelo; entonces «¡oh! la ley, mi distinguido señor—oirás—me impide acceder a sus deseos»: Pero si a renglón seguido, acude un mortal de esos que han nacido haciendo o para hacer gracias a los que tienen la sartén agarrada por el mango, entonces ¡ah! ya se buscará—o se inventará—una disposición legal que les haga exclamar «¡oh! la Ley es apoyada en sus pretensiones». Y esta es la causa de que a la sombra de la Ley se cometan las mayores ilegalidades.

Eres un ciudadano, pacífico, honrado y hasta celoso cumplidor de lo que tú crees disposición legal; pero, por *un quitame allá esas pajas*, estás distanciado del que todo lo puede en estos tiempos de libertad o bien no te has sometido a él y rendidole vasallaje y entonces ipso facto tarde o temprano ha de aparecer una disposición legal, un artículo o una sola palabra que le sirva de escudo para descargar sobre tus espaldas la vara que ellos llaman de la Justicia y que yo no dudo en llamar llave de la arbitrariedad. En cambio, con frecuencia te encontrarás por esos mundos con hombres que constantemente, voluntariamente y hasta con jactancia, se burlan de las leyes pisan por cima de ellas y escarnecen lo bueno que ellas tienen y, para estos tales, observarás que no hay castigo, ni represión, ni tan siquiera llamada al orden o toque de atención que decimos los aficionados a cosas militares.

Si por casualidad, te ocurre el preguntar el por qué de aquella tolerancia, de aquél tan punible abandono, escucharás que, con descoco inaudito, se contesta, «Son ustedes extremados; pecan de intolerantes y su intransigencia originaría graves trastornos a la sociedad. Hay que apurar la misericordia y ser excesivamente bondadoso, pues de este modo esta gente estará agradecida y no creará conflictos.»

Asqueado, seguramente vuelves la espalda y, cuando aún no te has repuesto de la desagradable impresión, tu vista contemplará espectáculos que harían enrojecer de vergüenza a aquellos que no conocieron otra Ley que la Natural. Verás un señor constituido en dueño arbitrario de cuanto le rodea tratar como parias a los que de él se dejan domeñar, y al grito de ¡libertad!—¡oh sarcasmo!—conocerás las mayores coacciones, los más grandes atropellos: y cuando tus oídos perciban la voz ¡tolerancia! tus ojos habrán atisbado ya las crueles pruebas a que someten estos nuevos señores de horca y sin cuchillo—mas crueles y mucho más odiosos que los feudales de la Edad Media—a los súbditos que borreguilmente no siguen la senda que ellos trazaron: y no te quepa duda, al grito de una y otra, libertad y tolerancia, se niega el pan y el fuego al hombre que tiene concepto de su dignidad y se niega a faltar a la recta conciencia siguiendo los derroteros que ellos amparados en una Ley todo nebulosidad, le trazaron.

¿Pruebas? No hacen falta. Todos los días, todas las horas, a cada instante te enterarás de casos y cosas que repugnan al estómago mas habituado a olores y gustos nauseabundos.

Claro está, de esto te enterarás por la prensa de otros pueblos. En Ciudad Rodrigo nada de esto ocurre, vivimos en terreno paradisiaco donde, a juzgar por lo bien que se vive, se conserva todavía la inocencia original.

Al obrero mirobrigense

El que promete, se obliga a cumplir lo prometido; y como yo prometí en el artículo de la semana pasada co-

mentar con la extensión que se merecía la carta que recibí de mi amigo K—tu—lo, hoy voy a cumplir mi promesa, y por tanto a quitarme de encima esta obligación.

Me dice en ella que no sabe de los medios, que se valió don Fernando Iglesias, patrono, para que los obreros lo incluyeran en su candidatura, para concejales, perteneciendo a la clase patronal, cuyos intereses están casi siempre en contraposición con los demás de la clase obrera. ¿De qué medios? Yo también lo ignoro; pero me lo figuro, y voy a decirlos dispuesto siempre a rectificar sino coincidieran con los verdaderos. No quiero molestar en lo más mínimo al señor Iglesias; pero los que voy a exponer son comunes a todos los políticos del día y de estos partidos en que milita el señor Iglesias. Los diputados, (a córtes o provinciales) y los concejales (ya sean liberales o conservadores; pues todos son unos) por regla general, en el periodo electoral y antes del día de la elección, visitan mucho las casas de los obreros, les prometen trabajo, que harán campañas energéticas en las diputaciones o Ayuntamientos en favor y en defensa de los intereses obreros, e, en fin, en muchas cosas. Esto claro está, lo prometen aquellos días. Pero llegan a conseguir lo que deseaban; llegan a sentarse en los escaños, donde al menos se figura, y entonces... «si te he visto no me acuerdo»; entonces unas veces las necesidades y exigencias del Jefe del partido en que militan, otras el bien suyo que es antagónico al bien de sus representados y otra multitud de causas le obligan a permanecer callado, sino habla en contra, y para impugnar lo que debiera defender, y a abstenerse de votar sino vota en contra de lo que moralmente está obligado a apoyar y sacar adelante. Esta es cualidad de todos los políticos al uso.

Lo que me extraña es que mis compañeros no vieran la contraposición de interés del representante y de los representados; en lo cual yo no veo mas que la falta de cabeza directora de que días pasados hablaba, de lo que es preciso que todos mis compañeros se convenzan como yo estoy convencido.

En cuanto a lo que dice la carta de sacar a luz pública «el hecho de que dicho señor abandonó su puesto y se ausentó de Ciudad Rodrigo en ocasión de ventilarse en el Ayuntamiento un punto de gran interés para la clase proletaria, *cuyos intereses representa*»; debía representar, diría yo; porque no así representa el que en el momento de defender los asuntos de interés para sus electores abandona el puesto y los deja en manos de quienes no le interesa, sino son sus enemigos, para que hagan lo que mejor les convenga. Esto no es necesario decirselo a los obreros, porque ya lo saben ellos; ya saben que los dejó indefensos, y ya le han dado el pago merecido; pues según mis noticias, ya no pertenece al Centro Obrero Mirobrigense, no sé si por conveniencia suya o por conveniencia de los obreros.

No me extraña que haya alguien que relacione la ausencia de dicho señor del Ayuntamiento con las obras de defensa del Arrabal del Puente; porque todos sabemos que no todos pensamos bien y hay coincidencias que se pueden interpretar como deliberados y bien meditados actos. Esto debió prevérlo el señor Iglesias, al tratar de ausentarse y pensar que con ello podía dar lugar a murmuraciones y malos juicios.

Censurar su conducta en los periódicos de Madrid, Salamanca y Ciudad Rodrigo me parece cosa muy lógica y muy justa y por eso LA IBERIA está haciendo lo que a su juicio debe hacer, que todo es poco cuando se trata de defender los sagrados intereses de la oprimida y vejada clase obrera.

De todo lo que pasa, por supuesto que, nadie tiene la culpa mas que el mismo sacrificado, es decir, el obrero; porque si él supiera que todos los que van (salvo raras y honrosas excepciones) a las Diputaciones y Ayuntamientos atienden primero a su bien particular que al bien general, y si él le exigiera, como yo sé que exigieron en cierto sitio al candidato que se presentaba pidiéndole el voto, la renuncia firmada en blanco, para que el día que vieran defraudadas sus esperanzas y sus aspiraciones pudieran obligarle a dejar el puesto que tan indignamen-

te ocupaba, y se abstuvieran de votar a nadie que no se comprometiera a firmarle dicha renuncia, ya sería otra la manera de hilar de los diputados y concejales. Por lo pronto ya han conseguido algo; pues tengo entendido, y así parece cierto, que no trabaja ya en las obras de defensa del Arrabal del Puente, por lo cual tengo que felicitar a mis compañeros del Centro Obrero.

Pero no es solo esto lo que hace que la clase obrera, esté desatendida de todos; también yo creo que es causa muy principal de este mal que hoy padecemos, la desunión en que se encuentran; y debiera ser ésto lo primero que hicieran, o hiciéramos, unirnos para formar una entidad robusta, una entidad respetada por los que hoy nos desprecian. Y no lo dudeis, compañeros, mientras esto no suceda, y mientras esto no hagamos, todo lo demás es andar por las ramas, continuando en la sociedad en lo futuro, con la misma consideración que hemos tenido hasta el presente.

Arriendo.

Desde el día 8 de septiembre próximo venidero, se arrienda el Molino harinero de CARABEO, un prado y tierras, sitos en la dehesita del Aguada.

Darán informes en esta redacción.

NOTAS MUNICIPALES

En la sesión que celebró nuestro Ayuntamiento el día 17 del actual se trataron los asuntos siguientes:

Por la Presidencia se propuso que para solucionar el asunto del médico titular del tercer distrito y hasta tanto se nombraba otro que residiera en el mismo, el actual señala una casa en donde recibiría avisos y consultas. Así se acuerda.

Por la misma se resolvió que las casetas de feria se instalen en el sitio de costumbre en la Plaza Mayor.

En instancia de la Directiva de la Sociedad Obrera se pide que el médico del tercer distrito resida en aquél.

La Corporación manifestó quedar contestada con el acuerdo tomado.

Se deniega una solicitud del comerciante señor Huertas en la que pide establecer un depósito de refrescos y que se le permita dar cabida a 16 litros de alcohol, en el que hoy tiene concedido.

A propuesta del señor Jimenez, quedó encargado el señor Alcalde, de gestionar, particularmente, que el pago de jornales a los obreros empleados en las obras del muro de defensa, se haga por semanas y no por meses como hoy se efectúa.

Se enteró la Corporación de un crédito de 59.400 pesetas concedido por el Ministerio de Fomento para las obras antes mencionadas.

El señor Escanilla pide pase a informe de la comisión de Hacienda, su proposición de acudir a una rifa para arbitrar recursos con destino al tanto por ciento que corresponde abonar al Ayuntamiento de la cantidad total a que asciende el presupuesto de las repetidas obras, una vez terminado el plazo para la información pública que con tal motivo se ha abierto.

El señor Fuentes manifiesta su conformidad y dice que de no ser suficiente lo propuesto se acuda al reparo vecinal.

Los maestros de sección de las Escuelas Graduadas solicitan y se les concede la gratificación para alquiler de casa.

Se dió lectura a un presupuesto, para ejecución de obras en la planta baja de la casa consistorial en donde se han de instalar las oficinas de la Caja de recluta y Batallón de segunda Reserva importante, 1.988.14 pesetas y otro adicional de 95 idem. Pasaron ambos a informe de Hacienda y Fomento.

Se dió lectura a una solicitud del Centro Obrero, referente a la incapacidad para ejercer el cargo de Concejal, don Fernando Iglesias, y pidiendo se distribuya proporcionalmente entre los obreros, el trabajo de las obras

de defensa del Arrabal del Puente, acordándose proceder con arreglo a la Ley.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

ESPECTÁCULOS

Teatro Nuevo

(Jueves 21. Debut de la compañía Gómez Ferrer)

El Orgullo de Albacete.—Con esta comedia, o mejor dicho, con este esperpento cómico, original de los señores Paso y Abati, se inauguró en nuestro bonito coliseo la temporada de feria del corriente año. *El Orgullo de Albacete* es una comedia en donde no se persigue otra finalidad que hacer reír al público, para lo cual sus autores no hacen mas que colocar a los personajes en situaciones inverosímiles y en presentar en la escena acciones nada instructivas, puesto que son inmorales. Desprovista de fondo y con modales y formas nada correctos y morales, se ven deslizar los pasajes de la vida, que serán todo los reales que quieran, pero que en atención al respeto que con las personas debe tenerse no debieran presentarse. Y de esto nada mas; sino es llamar la atención del empresario para que repare mas en lo que son las obras que se representan. El teatro instruye; el teatro educa; el teatro despierta los sentimientos en los jóvenes. ¡Oh la acción *instructivo-educativo-moralizadora* del teatro con obras como ésta! ¡Líos y mas líos!

La representación, bastante regular, distinguiéndose, especialmente, las señoras Valdemoro, Valero, Garcés y la señorita Molina. También se distinguieron interpretando sus respectivos papeles los señores Gómez Ferrer, Aguilar y Medina. En fin, de la compañía *Gómez Ferrer* no podemos decir sino que es bastante buena, por lo nos dá lástima que se manche con obras como ésta de los señores Paso y Abati,

La Malquerida.—De este drama no sabemos decir mas, que es original de don Jacinto Benavente. El que conozca teatralmente hablando al autor de *Los intereses creados* juzgará con que le digamos que es digna del tal autor. Como drama una cosa muy grande, magistral, y como obra literaria una hermosura, un verdadero ramillete de flores de los que solo compone, armonizando el color de la rosa con el del clavel, de la violeta y flores silvestres, la creadora imaginación de Benavente. ¡Al fin, de Benavente! Con esto está dicho todo.

La compañía nos gustó mas en la representación de esta obra que en la de la noche del jueves; se conoce que también los cómicos saben sentir y apreciar el valor de las obras que representan. Se distinguieron los señores Gómez Ferrer, Aguilar, Miranda y Wanden Bergle, y las señoras Valdemoro y Valero con las señoritas Molina y Pérez.

Para esta noche se anuncia la comedia en tres actos *Jimmy Samsón*, y para mañana domingo, la farsa cómica en tres actos *Lluvia de hijos*.

SEÑORALCALLE

Es inmoral, antihigiénico y escandaloso lo que ocurre en los portales de la Plaza de la Verdura. Lo primero porque seres de ambos sexos se instalan en dicho lugar desde las primeras horas de la noche; lo segundo, porque la aglomeración de caballerías produce gran canti-

dad de ... *fulañi* que hace las delicias de las señoras moscas, moscones y escarabajos que se constituyen en perpétuo festín, despidiendo sus manjares un *tufiyo* poco agradable debido a los componentes del *menut*, y lo tercero por los canes que tienen los que en el mencionado sitio se guarecen que, al mismo tiempo que molestan a los vecinos, con sus *cánticos* constituyen un peligro para aquellos, y para el transeunte, pues ya se ha dado el caso de hacer daño a uno al cerrar la boca después de darle los *buenos días*.

¿Cuándo manda usía arreglar la *perfumería* de la puerta de Santiago?

NOTICIAS GENERALES

Ha regresado a esta ciudad, nuestro reverendísimo Prelado, el cual viene gratamente impresionado de los solemnísimos actos celebrados en Madrid con motivo del Congreso Terciario Franciscano: en algunas de cuyas sesiones ocupó la Presidencia.

Después de haber girado la visita de inspección a las fuerzas de esta Comandancia, regresó a Zamora, el Coronel don Enrique García Simón, nuestro muy respetable y querido amigo.

En la dehesa de Fuenteguinaldo tuvo lugar la noche del 12, un robo de caballerías. Sorprendidos los autores por la Guardia Civil en la del Collado de Malvarín, emprendieron precipitada huida, quedando abandonadas tres caballerías, dos de las cuales resultaron ser de Eduardo Herrero Sánchez.

Nuestro amigo Manuel Paniagua, rentero de la dehesa de Fonseca, tuvo la desgracia de caerse de la caballería que montaba, sufriendo lesiones de alguna importancia. Sentimos el percance y celebraremos la pronta curación del herido.

Se encuentra enfermo de alguna gravedad el Alcalde de Sancti-Spiritus, don José Fresnadillo, cuyo pronto y radical restablecimiento deseamos.

En las últimas recompensas otorgadas por servicios de campaña, ha sido agraciado con la cruz roja del mérito militar, pensionada con 250 pesetas, nuestro paisano el soldado Ingeniero de primera, Lorenzo Pérez Gil, al que felicitamos.

En uso de licencia se encuentran entre nosotros, el Oficial tercero del cuerpo de Intendencia del Ejército de Melilla don Pedro Cascón, y el Oficial de Telégrafos don Emilio Posse Rivas.

Ha regresado de Madrid, doña Dolores Terán, a cuya capital marchó con objeto de hacer compras para la temporada de verano.

De todos es conocido el gusto en la elección que de géneros y adornos tuvieron el señor Bazán y señora y es indudable que su acreditado establecimiento será en breve una verdadera exposición.

Acompañada de su amigo don Marcelino Martín, ha estado en esta Ciudad el Diputado Provincial don Filiberto Villalobos, con objeto de buscar un local para dar un mitin de política reformista, el día 31 del actual.

A los señores Sacerdotes

Sotana y manteo de estambre entretiempos 100 pesetas. Tintes sólidos.

La primera de España en confección de lujo.—Plazos convencionales

GRAN SASTRERÍA ECLESIASTICA.
Garmendía, Hijo. Puente 7, Santander.

Venta

Se hace de una Máquina de vapor Inglesa y nueva, sistema Rovey, con su caldera, fuerza catorce caballos, preparada para condensador, que puede aumentar seis caballos más, si fuera necesario, un Motor Eléctrico de cinco caballos, un contador, una línea para el mismo de unos quinientos metros, y todos sus accesorios.

En la Imprenta de este semanario darán razón.

Almacén de vino de la Sierra de Serafín Martín

Calle de los Gigantes, 5 y 7, Ciudad Rodrigo
Se sirve a domicilio a **5'50 pesetas** cántaro.

Don Ricardo Marín

Médico Oculista
Profesor del Instituto Oftálmico Nacional de Madrid.
SANCHEZ-BARBERO, 2, SALAMANCA.

Tiene establecida consulta en Ciudad Rodrigo *todos los primeros martes de cada mes, en la Fonda de MACHERO*, Plaza Mayor, número 7.

Gran casa de Huéspedes de ANDRES MARTÍN

(EL COCHERO)
Rúa del Sol, 9. Ciudad Rodrigo.

Habitaciones amplias.—Precios módicos, y trato esmerado.

Se admiten encargos y se sirve a domicilio
Servicio de coches y carruajes.

FLORENTINO VAL

Rúa del Sol, número, 5.

Este nuevo comercio, apenas establecido, cuenta con distinguida y numerosa clientela, debido a la gran novedad de todos cuantos artículos trabaja concernientes al ramo de confección.

Es conveniente para el público, visitar este establecimiento, pues además, de encontrar modelos del más exquisito gusto, y calidad inmejorable, hallará géneros tan necesarios y a precios tan reducidos como los que a continuación se detallan.

Camisas para Señora, 1'25 pts. Id. para Caballero, 1'25 id. Triajecitos Marinero, 2'75 id. Vestidos niña, forma Japonesa, 1 id. Traje completo para Caballero, 16 id. Americanas dril, 3.75 id.

Grandes existencias en ropa blanca. Especialidad de esta casa

Se vende

una casa en el Campo de Toledo, Arrabal de San Francisco, Laguna, 12. Para entenderse con el Procurador D. Vicente Santos, Laguna, 13.

CULTOS

✠ 17 de mayo, domingo.
Capilla del Seminario—Fiesta mensual al Sagrado Corazón de Jesús.

ANUNCIOS PARA LA SEMANA

Santa Iglesia Catedral—Todos los días a las nueve, misa conventual.

Iglesias de San Agustín, Inmaculado Corazón de María, Claras y Carmelitas.—Ejercicio de las Flores de Mayo.

Luis Domínguez



ESTABLECIMIENTO
Y TALLER
DE
SILLERO Y GUARNICIONERO
Plaza Mayor, 13,
Ciudad Rodrigo.

Guarniciones inglesas,
Limoneras y Caleseras, Monturas, Bri-
das de paseo y de campo, Fustas de va-
rias clases, Bocados, Espuelas, Filetes y
todo lo concerniente al ramo.

ECONOMIA-PRONTITUD-ESMERO

Composturas



ARREGLOS

"KAYSER,, La mejor máquina para coser"



UNICO PUNTO DE VENTA EN CIUDAD RODRIGO
a PLAZOS o al CONTADO

Ferretería de AUGUSTO MORICHE Campo del Lino, 5,

REPRESENTANTE en la PROVINCIA de SALAMANCA
AUGUSTO MORICHE
Ferretería=Campo del Lino, 5, Ciudad Rodrigo=Ferretería.

COMUNICA

En el acreditado comercio de **Salvador Bazán**, Plaza de Béjar, 7, se han recibido los géneros de temporada de verano, en tanta abundancia y tan baratos que para conocimiento del público y pueda éste darse una idea de ellos, a continuación se detallan algunos

Cortes de vestidos para Señora, de 3'50, 4, 4'50 y 5'25 pesetas, en adelante.

Cortes de trajes para caballero, desde 10'50, ídem, ídem.

Juegos de visillos blancos y crudos, desde 1'50, ídem, ídem.

Esto es, desde 7'50, ídem, ídem.

Piezas de tela blanca, de 20 metros, desde 9, ídem, ídem.

Tohallas afelpadas, desde 0'60, id. id.

Sábanas, hechas, desde 2, ídem, ídem.

Pañuelos bordados, para la mano, desde 0'30, ídem, ídem, uno.

Delantales fantasía, desde 1,25, id. id.

Trajes hechos de Pana y Paño, para caballeros y Niños.

Infinidad de trajecitos marinero y punto para niños, y otros muchos artículos, todos muy convenientísimos.

EL PRECIO FIJO

Comercio de Roselló

Plaza de Béjar, 9, Ciudad Rodrigo

Para la presente temporada se han recibido en este acreditado establecimiento, las últimas novedades en tejidos de todas las clases.

LANERÍA y CORTES de VESTIDOS para SEÑORA

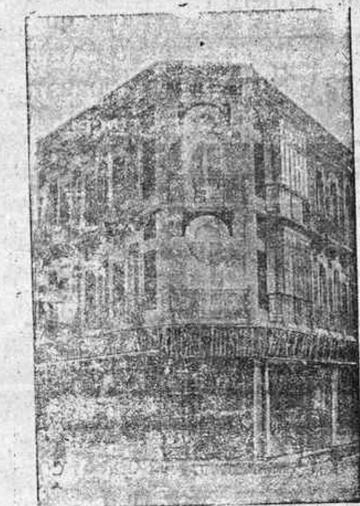
Surtido completo en Ropa blanca y Equipos para Novia

Gran variación en CAMISAS para caballero.

CUELLOS y PUÑOS inmenso surtido.

En Sombreros, Gorras y Cobatas, la novedad.

CORSE RECTO muy elegante.



te. Unica casa que vende el Corsé recto Natti desmontable y lavable

Calzado de lujo para Caballero, Señora y Niño, especial con PISO DE GOMA

GRAMOFONOS, DISCOS ODEON Y AGUJAS.

COMPANIAS HAMBURGUESAS

PUERTO DE LA CORUÑA

LINEAS DE VAPORES CORREOS RAPIDOS

Tasajes de 1.ª, 2.ª, 3.ª preferente y 3.ª clases

SERVICIO DE SUD AMERICA

Próximas salidas para **Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.**

| | |
|-----------------------|------------|
| Rápido-Bahia Castillo | 8 de mayo |
| Rápido-Cap Trafalgar | 16 de mayo |
| Rápido-Cap Arcona | 30 de mayo |

SERVICIO DE CUBA Y MEXICO

Próximas salidas para la **Habana, Veracruz y Tampico.**

| | |
|------------------------|------------|
| Correo-Wasgenwald | 5 de mayo |
| Rápido-Fuerst Bismarck | 21 de mayo |
| Correo-Steigerwald | 4 de Junio |

Dada la reputación de estos magníficos vapores, se recomienda pedir cabida con la posible anticipación.

Dirigirse para informes a los Agentes generales en La Coruña **D. Eduardo del Río, y Compañía**, Cantón Pequeño, 9 y 10

RELOJERÍA-PLATERÍA-ÓPTICA VIUDA DE GALLEJA

Plaza Mayor, Ciudad Rodrigo.

Gafas y lentes de cristal de roca garantizados, desde 6 pesetas en adelante.

Especialidad para vista operada.

Armaduras, muelles y patillas sueltas.

Cristales de roca precisión.

No se abre días festivos.

EL ZAMORANO

Campo del Lino, 4.
Ciudad Rodrigo.

EL ZAMORANO

ANTONIO GONZALEZ RODRIGUEZ

Para la presente temporada se han recibido, en este acreditado establecimiento las últimas novedades en tejidos de todas clases.

Gran surtido en sábanas de un ancho y de Holanda - La cña y cortes de vestidos para señoras.

Trajes hechos, para caballeros y niños. - Camisas, corsés, cuellos, puños, corbatas y gorras.

Unica casa donde encontrarán un inmenso y variado surtido en abanicos, sombrillas y bastones de alta novedad, a precios increíbles. *Cotéjad precios y os convenceréis.*

Rafael Rubio Roldán

Pin or, decorador y escenógrafo.
RINCÓN DE LA PASION, 5.

Ampliaciones de fotografías al Grayón, desde 15 pesetas en adelante. Lecciones de dibujo y pintura.

Folleton de LA IBERIA (23)

Por eso creemos injustificado y si no se tratase de la Sala sentenciadora diríamos que apasionado, el razonamiento que esta hace para deducir que el propósito del periodista no fué otro que el de menospreciar y desacreditar al señor Velasco, haciéndole abominable de todos sus conciudadanos y de todo el Distrito por su conducta general en el desempeño de su elevado cargo, procurando aislarlo de todos, haciéndoles ver y palpar su descrédito. Pues según este criterio, cuando se dice de un Gobernante que lleva la Hacienda a la bancarrota, que bajo su mando aumenta la miseria y la emigración del país, se le injuria gravemente suponiéndole, según dice la sentencia, de corazón depravado e injusto. Por el contrario es lógico y es humano que ante el espectáculo de los tristes y de los miserables la pluma del periodista se torna más agresiva y mordaz contra los que, justa o injustamente, cree autores de esta miseria.

(D.) En resumen y vamos a concluir con palabras

más valiosas que las nuestras, que el atribuir la condición de caprichoso a don Clemente de Velasco por su proceder en el asunto del Arrabal del Puente y el decir del mismo que debe de renunciar a la representación en Cortes del Distrito, no son conceptos que menoscaben su honor, deshonrándole, desacreditándole y menospreciándole; pues según la sentencia de cuatro de Junio de mil ochocientos noventa y uno «no toda expresión proferida en son de censura aunque produzca mortificación en el ánimo de alguna persona, constituye injuria punible, porque para que se integre el concepto y definición que a este delito da el Código Penal en su artículo 471, es condición indispensable que las expresiones proferidas lo sean con evidente y determinada intención de desacreditar, menospreciar y deshonrar a la persona contra quien van dirigidas»; y según la de 5 de noviembre de 1892, «no es injuria la mortificación o molestia sentida por censuras más o menos fundadas expuestas en un periódico, cuando la tendencia del artículo que se supone injurioso es defender algún derecho que existe o se su-

pone existir. «Que es precisamente lo que ocurre en el presente caso, en que LA IBERIA, con razón o sin ella, defiende los intereses de los damnificados por la inundación del Arrabal del Puente y con motivo de dicha campaña y por razón de la censura que hace de los actos del señor Velasco, profiere contra él conceptos mortificantes pero no injuriosos, los cuales van dirigidos contra dicho señor, no por su conducta privada o particular, sino por su proceder en cuanto hace referencia a un asunto de interés público, y sobre ello o con motivo de ello cabe la censura periodística, según se establece también por el mismo Tribunal en su sentencia de 12 de enero de 1895.

Estas palabras están copiadas del auto del Juzgado de Instrucción de Ciudad Rodrigo, por el que se denegó el procesamiento del señor Cornejo Alconchez.

De lo expuesto aparece clarísima la infracción de los artículos 471 y 472, número cuarto del Código penal y la consiguiente inaplicación de los artículos 477 y 478 (Continuará)